REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 299/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
INNOVA S.A.
RUC Nº: 80029321-5
Domicilio: Caazapá N° 905 c/ Tte. Alcorta - Asunción
Telefax: (021) 554-362
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INNOVA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 703.707.000.- (Guaraníes Setecientos Tres Millones Setecientos Siete Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INNOVA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

HUDIGRAF INDUSTRIA GRÁFICA DE INNOVA S.A.
Asunción 02-07-2015
11:00 Am
Karen Melgarejo
CI: 3640805

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 300/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
A.G.R. S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
RUC Nº: 80018009-7
Domicilio: Austria Nº 2832 c/ Cnel. Cabrera - Asunción
Telefax: (021) 612-797
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **A.G.R. S.A. SERVICIOS GRÁFICOS,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 200.232.000.- (Guaraníes Doscientos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa A.G.R. S.A. SERVICIOS GRÁFICOS la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

02/07/15
14.26

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 301 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN
RUC Nº: 2406754-7
Domicilio: Florida N° 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción
Telefax: (021) 223-854 / (021) 509-202
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 869.650.000- (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato,** conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Gutiérrez C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Martín Verón

ServiPress Soluciones Gráficas

Hora 10:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 309/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.
RUC Nº: 80058497-0
Domicilio: Campo Vía N° 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 514-912
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 1.637.000.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Treinta y Siete Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

TRADING S.R.L.
Gustavo Sesa
01-07-15
13:57 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 303/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
GRÁFICA MONARCA S.R.L.
RUC Nº: 80013965-8
Domicilio: Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary – Asunción
Telefax: (021) 495-772 / (021) 449-103
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 220.163.500.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl N. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido
Gisela Picardo.
2.353.218.
02/07/15.
11:48hs -

GRÁFICA Monarca
Responsabilidad Limitada
Tte. 813 c/ Tacuary

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 304/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
FRIGON S.A.
RUC Nº: 80025668-9
Domicilio: Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés - Lambaré
Telefax: (021) 922 – 054 / (021) 922-235
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FRIGON S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 2.313.196.000.- (Guaraníes Dos Mil Trecientos Trece Millones Ciento Noventa y Seis Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa FRIGON S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

Diego Fernández
02/07/2015
13:10

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 305/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
SERIGRAF S.R.L.
RUC Nº: 80035723-0
Domicilio: General Garay Nº 2319 c/ Cerro Corá – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 672-028
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERIGRAF S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 690.000.000- (Guaraníes Seiscientos Noventa Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SERIGRAF S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Leticia Martínez
02/07/15
14:14 Hs

Serigraf S.R.L. impresiones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 306/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
RUC Nº: 80003182-2
Domicilio: Avda. Artigas N° 2.100 - Asunción
Telefax: (021) 296-337 / (021) 295-756
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 1.224.300.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Veinticuatro Millones Trescientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Cuslagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Unidad Operativa de Contratación

Liz Fretes
02/07/15 11:16
Zamphiropolos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 307 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.
RUC Nº: 80004636-6
Domicilio: Avda. Artigas N° 2681 c/ Carlos Dematei - Asunción
Telefax: (021) 281-212 / (021) 295-682
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 438.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Gustavo Romero
02/07/2015
Hora: 11:30

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 308/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
MULTIENVASE S.R.L.
RUC Nº: 80010184-7
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco N° 1512 c/ Incas - Asunción
Telefax: (021) 612-910
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MULTIENVASE S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Rodolfo Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Adriana Ibarra
02/07/2015
Hora: 38

Multienvase S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 309/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.064

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de julio de 2015

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Aquidaban e/ Pedro Gill y Mayor Martinez - Lambaré
Telefax: (021) 550-566
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **JUST IN TIME S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl A. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

David Vera
02/07/2015. 12:39 Hs.